

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Francisco Gómez Andreu, me complace convocarle a la sesión ordinaria de esta Comisión que tendrá lugar en la **Sala de Juntas de Rectorado de la Sede Universitaria Ciudad de Alicante**, Edificio San Fernando, situado en la C/ San Fernando nº 40, el día 20 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas en única convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (24.10.2017)
2. Informe del Presidente.
3. Informe de la Oficina de Control Presupuestario de la Universidad de Alicante.
4. Aprobación, si procede, de la asignación de retribuciones adicionales del Personal Docente e Investigador de 2018, de conformidad con el informe favorable emitido por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP).
5. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias nº 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 2018.
6. Informe favorable, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Alicante para el ejercicio 2019.
7. Informe sobre los Planes de Actuación previstos para 2019, de las sociedades y fundaciones en las que la Universidad de Alicante participa, que se relacionan a continuación:
 - Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante
 - Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos de la Universidad de Alicante
 - Fundación General de la Universidad de Alicante
 - Fundación La Alcudia
 - Fundación Parque Científico de Alicante
8. Puesta en conocimiento:
 - Resolución de modificación de las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 del Personal de Administración y Servicios.
 - Ampliación de la oferta de empleo público del Personal Docente e Investigador para el año 2018, correspondiente a la tasa de reposición adicional.
 - Prórroga para 2018 de los criterios para la dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios en función de la tasa de reposición aprobados en 2017.
9. Turno abierto de palabra.

Alicante, 18 de diciembre de 2018.

La Secretaria

Aránzazu Calzada

OBSERVACIONES: En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 14, punto 2 de la Ley 2/2003, de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, se invita a la Vicerrectora de Planificación Económica, D^a Mónica Martí Sempere, en relación con el punto 6 del orden del día y al Director de la Oficina de Control Presupuestario, D. Álvaro Berenguer Berenguer, en relación con el punto 3.